



**SRE**

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural  
Dirección de Intercambio Académico

**Enero 2019**

## **Becas del Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología (Monbukagakusho) del Japón 2019**

### **Nivel de estudios**

---

Las becas están dirigidas a maestros de preescolar, primaria, secundaria y personal docente de las escuelas normales para maestros que deseen especializarse en alguna área pedagógica en universidades japonesas.

Es indispensable consultar la convocatoria de la Embajada del Japón en México:  
[https://www.mx.emb-japan.go.jp/BecasMEXT19/MSA\\_2019.pdf](https://www.mx.emb-japan.go.jp/BecasMEXT19/MSA_2019.pdf)

### **Periodo de estudios**

---

Principios de octubre de 2019 a finales de marzo de 2021

### **Edad**

---

Haber nacido después del 01 de abril de 1984

### **Requisitos de elegibilidad**

---

- Ser de nacionalidad mexicana (no aplica doble nacionalidad japonesa)
- Haber nacido después del 01 de abril de 1984
- Ser graduado de la universidad o escuela normal para maestros
- Estar trabajando en escuela de gobierno como maestro de educación básica, en universidades pedagógicas o escuelas para la formación de maestros



# SRE

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural  
Dirección de Intercambio Académico

- Tener mínimo 5 años de experiencia cumplidos al 1 de octubre del 2019
- Hablar inglés en un nivel avanzado (550 puntos de TOEFL PBT o nivel equivalente)
- Tener disposición para aprender el idioma japonés
- Tener buena salud física y mental

## Gastos que cubre la beca

---

- A) Pago de inscripción y colegiatura.
- B) Asignación mensual de 143,000 yenes (a menos que la investigación sea en una región específica, en cuyo caso la manutención se incrementará en 2,000 o 3,000 yenes).
- C) Pasaje aéreo México-Japón-México (al inicio y término de la beca).

## Informes

---

Los aspirantes que, tras haber leído la convocatoria, deseen despejar dudas relacionadas con el programa, podrán concertar una cita vía telefónica con la Embajada de Japón en México, para asistir a la plática informativa programada para el **Lunes 28 de enero de 2019**, a las 15:30 horas, al teléfono (55) 5211-0028, ext. 556.

Las citas se agendan del 15 al 24 de enero, de 10 a 13 horas, y de 15 a 18 horas.

**La asistencia a la plática no es un requisito obligatorio.**

## Entrega y/o envío de documentación

---

Es importante revisar nuestro [Aviso de Privacidad Integral para la gestión de los ofrecimientos de becas que los Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales Ofrecen a Mexicanos](#)

No se recibirán expedientes cuyo promedio general en los estudios realizados sea menor de 8.00.



**SRE**

SECRETARÍA DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural  
Dirección de Intercambio Académico

Para esta beca, la Embajada de Japón en México será la ventanilla única para la recepción de documentos, por lo que será necesario que el expediente se separe en tres sobres (Embajada de Japón en México; Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Relaciones Exteriores), cuyo contenido será responsabilidad de cada candidato.

Adicional a la documentación solicitada por la Embajada del Japón, los postulantes deberán entregar los siguientes formatos:

1. [Hoja de Registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores/AMEXCID y carta de aceptación de las condiciones generales](#), con fotografía reciente, debidamente llenadas y firmadas.
2. [Cuestionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores/AMEXCID](#) debidamente contestado y firmado.

Se deberá entregar la documentación en la Sección de Información y Cultura de la Embajada de Japón en México (Paseo de la Reforma 243, Torre Mapfre, piso 9, Col. Cuauhtémoc), a más tardar el lunes 18 de febrero de 2019, a las 13:00 horas. Las personas que viven en el interior de la República Mexicana podrán enviarla por mensajería, considerando la misma fecha de entrega. Los sobres deberán contener al frente el nombre del candidato, teléfono con clave lada y correo electrónico. Lugar de entrega: Embajada del Japón en México, At´n: Profra. María Solís, Dirección: Paseo de la Reforma 243, Torre Mapfre, Piso 9, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

**El horario de recepción de documentos es de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.**

## **LA DECISIÓN FINAL QUE ADOPTE EL GOBIERNO JAPONÉS SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA ES INAPELABLE**